



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de mayo de 2022.-
DECRETO ALC. N° 2.302.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **Artículo 8 letra d)**, en caso de existir un único proveedor del bien o servicio; Decreto Alcaldicio N° **3.684**, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; **Termino de Referencia** elaborado por la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**; Memorando N° **405**, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 28 de abril de 2022 con Visto Bueno del Alcalde, Visto Bueno de la Dirección Jurídica, y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF); Memorando N° **455**, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que solicita contratar vía trato directo con la **Empresa Komatsu Chile S.A.**, con el fin de adquirir repuesto para la Retroexcavadora, Marca Komatsu, modelo WB 146-5, año 2011, PPU: DFYD-25, el cual presenta problemas de funcionamiento; que este equipo presentó problemas de funcionamiento, quedando fuera de servicio. Este problema ocurrió durante la realización de labores de limpieza en feria La Quebradilla, presentando fallas en avance y retroceso por lo que tuvo que remolcar al vivero. Se realizó chequeo sistema eléctrico, cambio de transmisión y lavado de filtro metálico, pero la falla se mantuvo; que esta maquinaria mantiene condición de deterioro en mando de volteo y avance y para seguir con la evaluación se requiere adquirir mando original, marca Komatsu, para lograr identificar la falla; Por lo tanto, y considerando que es necesario mantener esta maquinaria operativa para cumplir con compromisos de la limpieza en la comuna considerando que este equipo es de marca Komatsu, es que se recurre al único proveedor para su adquisición; y, Certificado de Obligación presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determínese como una situación debidamente calificada, por tratarse de un proveedor único la contratación por trato directo con la **Empresa Komatsu Chile S.A.**, RUT 96.843.130- representada legalmente por don Carlos Zapata Fernández,

Santiago, con el fin de adquirir repuesto para la Retroexcavadora, Marca Komatsu, modelo WB 146-5, año 2011, PPU: DFYD-25, el cual presenta problemas de funcionamiento, según las condiciones establecidas en los **Términos de Referencia** de la contratación, el cual forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con la **Empresa Komatsu Chile S.A.**, por un total de **\$488.842.- (Cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos)**, IVA Incluido.

3.- Encárguese a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de recepción de los bienes a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.-La **Dirección de Administración y Finanzas** deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **215.22.06.006**.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



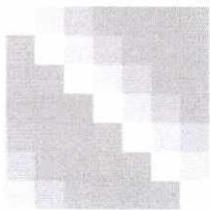
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JM
IVD/ACA
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Encargado Portal - Chile Compra

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural